

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313865
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	Universidad Antonio de Nebrija
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Periodismo Digital y de Datos por la Universidad Antonio de Nebrija recibió informe positivo de verificación en el 2013 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), comenzando su impartición en el curso 2013/14. Se renovó su acreditación en el 2017 y se modificó su Memoria de Verificación en el 2018. Además de la denominación, se actualizó el Centro de adscripción, siendo ahora la Facultad de Comunicación y Artes, e incluyendo modificaciones en el proceso de admisión y en plan de estudios. Está verificado para su impartición en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, y un total de 60 créditos, aunque sólo se han impartido la primera y la última modalidad.

El Informe de renovación de la acreditación de 2017 contenía varias recomendaciones. En concreto, se recomendaba realizar las modificaciones necesarias en el proceso de admisión, así como publicar la información sobre su ponderación e incrementar el número de doctores conforme a la Memoria y a las previsiones contenidas en el R.D. 420/2015 para títulos del nivel de Máster. La Universidad ha procurado dar respuesta a estas recomendaciones.

El plan de estudios, que experimentó diversos cambios con la modificación de 2018, consta de 48 créditos de asignaturas obligatorias, 4 de prácticas externas y 8 de Trabajo Fin de Máster. La secuenciación de las asignaturas se corresponde con la recogida en la Memoria de Verificación, con 14 asignaturas distribuidas en dos cuatrimestres. El plan de estudios se ha implementado, en términos generales, de acuerdo con la definición de módulos y materias establecida en la Memoria verificada. La estructura de 13 competencias generales y 31 específicas se corresponde con la recogida en la Memoria de Verificación y las contenidas en las guías docentes.

Las guías docentes presentan una estructura homogénea con los siguientes bloques: portada, datos de identificación de la asignatura, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos detallados, actividades dirigidas, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y datos del profesorado. En términos generales, el contenido de las guías se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación. Adicionalmente, se incluye como anexo a las guías docentes la información de adaptación al estado de alarma por COVID-19. Se ha observado que, en algunas asignaturas, los contenidos propuestos en la guía docente difieren significativamente entre modalidad presencial y a distancia, lo cual puede producir que no se alcancen las competencias correspondientes o que existan diferencias en la consecución de las competencias entre unos estudiantes y otros. Asimismo, el porcentaje de presencialidad de algunas actividades formativas (en el caso de enseñanzas no presenciales) difiere del establecido en la Memoria de Verificación.

El Título dispone de prácticas externas, ofertadas regularmente, disponiendo de un procedimiento general de actuación y un Departamento de Carreras Profesionales (DCP), que se responsabiliza de su gestión y administración, así como un tutor de prácticas. En conjunto, las prácticas son tutorizadas por el tutor académico, el profesional y el técnico del DCP. Se dispone de suficientes convenios con empresas para la realización de las prácticas, no obstante, dada la concentración en determinados tipos de prácticas y empresas, se recomienda ampliar tanto el número de convenios como su tipología y diversidad. Según se recoge en las actas del equipo permanente, debido a la pandemia del Covid-19 se han aplicado adaptaciones en las prácticas curriculares del curso 2019/20 proponiendo, para los estudiantes que lo deseen, su traslado al curso siguiente.

La normativa de permanencia, así como el procedimiento y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos están disponibles en la web del título. La memoria verificada recoge la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, en cursos en títulos propios, y por acreditación de experiencia laboral y profesional. No obstante, en el periodo considerado no se ha aplicado ningún reconocimiento.

Para la coordinación del título se realizan acciones de coordinación horizontal y vertical. Para organizar las primeras se cuenta con la figura de la Directora del Máster, principalmente con el claustro de profesores. Para los mecanismos de coordinación vertical, además, se cuenta con la Decana del Centro y el Departamento de Comunicación, responsables de la docencia del título. A este respecto, en el Informe de autoevaluación se describe el conjunto de acciones realizadas para la coordinación horizontal y transversal del título y se aportan también actas de las reuniones mantenidas durante el curso 2019/20. A final de curso se celebra una Junta de evaluación que, junto con los informes de cada asignatura elaborados por cada profesor y la coordinadora, analiza y valora el desarrollo del curso. Las actas de coordinación incorporan un resumen de los acuerdos adoptados y lista de asistentes. No obstante, como parte de la coordinación del título, no se constata la existencia de documentos que recojan mecanismos o procedimientos para el profesorado, como guías del profesor para acceso y gestión web.

El título está verificado para 110 plazas desde la modificación de 2018, distribuidas en 30 para la modalidad presencial, 35 en la modalidad a distancia y 35 en la modalidad semipresencial. La matrícula se ha situado en 18 estudiantes, muy por debajo de las plazas inicialmente propuestas, por lo que sería aconsejable realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título o adecuar el número de plazas ofertadas a la demanda real.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los contenidos en la Memoria de Verificación y todos los estudiantes admitidos (18) cumplen con el perfil de acceso establecido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para comunicar las características del programa se dispone de diversos recursos: web de la universidad, web del título, folleto, Canal Nebrija, Actualidad Nebrija, Revista Nuestra Nebrija y redes sociales. La información relativa al título esta accesible, tanto en castellano como en inglés.

La información publicada es correcta, tanto en lo referido a los criterios y proceso de admisión y matriculación, sus plazos y perfil de ingreso y de egreso, la estructura del programa y el idioma de impartición, tipo de enseñanza, la normativa aplicable, normativa de reconocimiento de créditos, duración y enlace con los servicios disponibles. Además, se incluye un apartado con el enlace a la información sobre becas y uno a preguntas frecuentes.

Se publican las guías docentes, horarios, recursos materiales y ubicación de las instalaciones y servicios disponibles, así como el calendario académico e información sobre los CV del profesorado y foto de cada profesor.

Entre las guías docentes se incluye una agenda para contemplar la modalidad de enseñanza-aprendizaje en el marco de la pandemia (Covid19). También hay un apartado específico sobre empleabilidad, con información sobre las prácticas externas y el listado de empresas disponibles para realizarlas.

Asimismo, hay un apartado de 'Calidad', que contiene toda la información relevante sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, Memoria del título, Informes externos de verificación y modificación, así como de renovación de la acreditación. También se incluye enlace a los principales resultados del título y acciones de mejora realizadas, así como un enlace que dirige al sistema general de la universidad, a partir del cual se puede tener acceso a los informes de los títulos.

En la pestaña de "Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones" se explica el procedimiento para formular reclamaciones y opiniones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC cuyo diseño fue certificado en 2011 por el Programa AUDIT de ANECA. La Comisión de Coordinación de Calidad de la Universidad es el máximo órgano responsable en la universidad en materia de calidad, estando coordinado por el Coordinador de Calidad, que es el responsable del SGIC. Esta comisión establece el plan de trabajo y objetivos y realiza una planificación anual de actividades del SGIC. El Coordinador actúa en colaboración con el responsable de calidad de cada centro de la Universidad. De hecho, para cada centro existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC), con representantes de los estudiantes, que es la encargada de la implementación del sistema de calidad, su seguimiento y la acreditación de los títulos. A su vez, en cada una de estas comisiones hay representantes de cada título. Esta comisión se reúne periódicamente, según se evidencia en las 8 actas aportadas de reuniones durante el curso 2019/20. Este órgano analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. En concreto se evalúan los indicadores del proceso de acceso a la titulación, la satisfacción de los colectivos, se subrayan los puntos fuertes y se proponen acciones de mejora. Como recomendación, señalar que se debe incluir en el plan de mejora publicado en la web un calendario de ejecución o, al menos, los objetivos de mejora deberían contar con una línea temporal y unas prioridades para su cumplimiento.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores, existiendo un protocolo de trabajo, protocolos de encuesta, modelos de encuestas y registro de incidencias. La información obtenida es analizada y se elaboran Informes de seguimiento. Se aporta información del modelo de encuesta de inserción laboral a estudiantes, aunque no de sus resultados. En relación con las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción, 18 estudiantes respondieron la encuesta sobre su satisfacción con la labor docente en el curso 2019/20, pero sólo 1 estudiante ha respondido en el curso 2019/20 y 3 en el curso 2018/19. En el curso 2019/20, 2 contestaron a la encuesta sobre servicios. Entre el profesorado las tasas de respuestas son razonables. El personal de administración y servicios también es encuestado, con una participación del 70,9%. Con objeto de aumentar las ratios y calidad de las encuestas, se recomienda potenciar la cultura de calidad, informando del resultado de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés, así como formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y tutores de prácticas y/o empleadores.

El sistema de recogida de información se completa con el sistema de quejas y reclamaciones. En la Web del título se presenta dentro del SGIC un enlace para formular quejas y sugerencias, para cuyo acceso hay que identificarse individualmente (como profesor/a o alumno/a). Los datos recogidos son analizados para conocer la naturaleza de las peticiones, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones realizadas. Las opiniones recogidas se centran en las incidencias informáticas y la petición de mejoras en las instalaciones, con equipos informáticos y programas necesarios para sus estudios.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De los 25 profesores participantes en el título en el curso 2020/21, 18 son doctores y 8 poseen alguna acreditación de agencia de calidad (44,4%). El 39,1% de los créditos han sido impartidos por profesores a tiempo completo y el 60,9% restante por profesorado a tiempo parcial (ninguno de los profesores se encuentra en dedicación exclusiva). En conjunto, el 70,7% de las horas impartidas lo han sido por doctores y el 49,2% por profesores que contaban con alguna acreditación de una agencia de calidad. Asimismo, se trata de un conjunto de profesores que cuenta con una experiencia docente media de más de 6 años y una dilatada experiencia académica y profesional. La Universidad está realizando esfuerzos por mejorar la actividad investigadora del profesorado, si bien es necesario que se intensifiquen este tipo de acciones de modo que se traduzcan en mejores indicadores de productividad y de profesores acreditados.

Las audiencias han puesto de manifiesto la implicación del profesorado y su actualización. Además, la ratio estudiante/profesor es muy reducida.

En relación con la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA. El título cuenta con los resultados de la aplicación del programa desde el curso 2009 al 2020. De forma más detallada, revisando los resultados del Título para el curso 2019/20, se observa que un 83,3% del profesorado del Máster evaluado desde el comienzo de aplicación del programa (2009), situando las valoraciones entre el nivel de Favorable (61,7%) y el de Muy Favorable (83,3%). El

40% del profesorado no cumplía los requisitos necesarios para superar esta evaluación.

Dentro de un programa de desarrollo integral para impulsar la formación del profesorado, se dispone de un plan de formación general para impulsar el talento de PDI y PAS 2019/20 y un plan de formación pedagógica y digital. Asimismo, se han desarrollado cinco cursos específicos para el título durante el curso 2019/20.

Se ha procurado renovar el claustro de profesores con objeto de aumentar el porcentaje de profesorado doctor, según la recomendación recogida en el Informe de renovación de la acreditación anterior.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La disposición de medios materiales al título resulta adecuada a los requerimientos necesarios y no hay necesidades de personal más allá de lo administrativamente ordinario, que se solventan con los servicios generales de administración y el personal de servicio de postgrado. Los estudiantes cuentan con un servicio de orientación y acción tutorial para el mejor seguimiento e integración del estudiante, así como con programas de movilidad. Se dispone de programas de intercambio, con manuales para la bienvenida de los estudiantes entrantes y de salida. Por otro lado, se evidencia la aplicación de acciones de organización docente con los estudiantes (por ejemplo, jornadas de acogida, de información del funcionamiento del título, salidas profesionales, etc.). Puede accederse al conjunto de servicios disponibles para el estudiante a través del Portal del Alumno.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados en el centro de impartición del título se consideran suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas. El título se imparte en el campus de Madrid - Princesa y el edificio reúne las condiciones de acceso y seguridad necesarias. Asimismo, se dispone de una infraestructura de servicios tecnológicos que sirve de apoyo para el desarrollo de la docencia, la plataforma tecnológica digital Blackboard Learn, que actúa como soporte a la actividad presencial y que ha permitido durante el periodo de pandemia la impartición de formación mediante la herramienta de videoconferencia Blackboard Collaborate. Hay que señalar que en las audiencias no se contó con estudiantes que hayan cursado la modalidad a distancia, lo cual puede limitar el alcance de la información obtenida.

Respecto a la satisfacción con los recursos por parte del alumnado (cuya encuesta fue respondida por 26 alumnos) es, por término medio, de 7,41/10. En particular, y para el curso 2019/20, presentan una valoración más baja la cafetería (5) y los sistemas informáticos (5,84). Las más altas valoraciones son para el servicio de carreras profesionales (9,17), comunicación (9,17) y la secretaría de cursos (9,17). Adicionalmente, se dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios del estudio de radio y TV, con una valoración de 7,22 en el curso 2018/19 (con 3 respuestas) y 8,33 para el curso 2019/20 (con sólo 1 respuesta).

En cuanto a la satisfacción del profesorado con los servicios, en la correspondiente encuesta se obtiene una valoración media entre 5,61 y 8,5, siendo las más elevadas la satisfacción con la Unidad Técnica de Calidad (8,5) y los sistemas informáticos (8,47).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y referencias bibliográficas está disponible en las guías docentes del título. Las guías se adaptan de forma específica a cada asignatura para facilitar la adquisición de competencias, considerando la planificación temporal propuesta para el título. En concreto, se aplican un conjunto de actividades formativas que van desde las clases magistrales, a las prácticas, tutorías, trabajos individuales o en grupo. De

acuerdo con las evidencias en cuanto a los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios en el curso 2019/20, la adquisición de conocimientos de las diversas asignaturas (excepto prácticas externas y TFM) se ha traducido en que el porcentaje de aprobados sobre el total de matriculados de todas las asignaturas se sitúa por encima del 94% para los 18 estudiantes matriculados. En el caso de las Prácticas Externas la relación entre aprobados y matriculados se sitúa en el 55,6% y en el TFM en el 57,9%. La calificación obtenida con mayor frecuencia es la de notable, seguida por la de sobresaliente y finalmente la de aprobado. Estos resultados siguen un comportamiento similar al de anteriores cursos del título.

La Universidad cuenta con procedimientos para la solicitud, formalización, realización y concesión de las prácticas externas, así como para su gestión por el DCP, contando con la figura del tutor de prácticas. Los tutores académicos disponen de un procedimiento con instrucciones para la gestión de las prácticas. Los criterios de concesión de las prácticas se basan en las propias preferencias de los estudiantes y las pautas establecidas por la empresa. Al finalizar las mismas, cada estudiante debe realizar una memoria, así como la empresa, según los modelos establecidos. También se dispone de una ficha para recoger la evaluación del estudiante, que incorpora tanto la evaluación de la empresa (80%) como la del tutor (20%). Las prácticas externas son adecuadas y ajustadas a las competencias del título. De la revisión de las memorias realizadas por los alumnos, se observa que todas se han desarrollado con resultados satisfactorios en cuanto al alcance de las competencias y la realización de las prácticas. No obstante, no se evidencia suficientemente que los estudiantes dispongan de un proyecto formativo antes de incorporarse a las prácticas externas. Las calificaciones obtenidas en la asignatura son todas superiores a 8,9.

En las evidencias se ha constatado que el TFM se trata de trabajos en grupo. Se dispone de un protocolo para la realización y defensa del TFM y con rúbricas de evaluación y actas de defensa de los trabajos, en las que se incluye la composición del tribunal y la calificación otorgada. No obstante, no se evidencian mecanismos para la realización del trabajo o para la defensa del TFM. Todos los TFM de los cursos 2018/19 y 2019/20 superan la asignatura con una nota que oscila entre 7 y 10. La orientación profesional del TFM facilita la integración del estudiante en el ámbito empresarial.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación para el curso 2019/20 ha sido del 100%, siendo del 96% para el curso 2017/18 y del 100% para el curso 2016/17 (no está disponible para el curso 2018/19), siendo el valor objetivo del 98%. La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 98,40% en el curso 2016/17, el 98,79% en el 2018/19 y el 89,71% en el 2019/20. La tasa de éxito ha sido del 100% en los cursos 2016/17 y 2018/19, y del 99,59% en el 2019/20. La tasa de evaluación fue del 98,40% en el curso 2016/17, del 98,79% en el 2018/19 y del 90,07% en el 2019/20. La tasa de eficiencia alcanzó el 99,71% en el curso 2016/17, el 100% en el 2018/19 y el 98,68% en el 2019/20, siendo el valor objetivo de la Memoria de Verificación del 100%. Aunque no se dispone de datos de la tasa de abandono, hubo una baja en el curso 2016/17, siendo el valor objetivo del 0%. No se dispone de indicadores globales para el curso 2017/18, por lo que se recuerda la necesidad de presentar tasas e indicadores para todos los cursos objetos de evaluación. El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con el programa formativo, otorgándole una valoración global que ha oscilado desde 7,47/10 en el curso 2016/17 a 8,33 en el 2019/20. La satisfacción con la docencia ha evolucionado desde 7,95 a 8,64 evidenciando una evolución positiva. La satisfacción con los servicios pasa desde 8,14 a 7,81. Al periodo de prácticas externas los estudiantes le otorgan una valoración global de 8,78, con 15 encuestas recibidas.

Para el curso 2019/20, los servicios mejor valorados fueron la Comunicación (9,17), las Infraestructuras (9,17), la Promoción y admisión (9,52), el Portal del alumno (8,83) y la Secretaría de cursos (8,81), mientras que los peor valorados fueron la Cafetería (5) y los Sistemas (5,84). Los resultados de la valoración global de los estudiantes con la tarea docente del profesorado han sido de 7,95, 8,2 y 8,64, para los cursos 2016/17, 2018/19 y 2019/20 respectivamente (para el último curso se contó con 18 respuestas). Los distintos aspectos evaluados tuvieron una puntuación entre 8,29 y 9,08, e incluían la atención al estudiante, el campus virtual, la claridad, la coordinación, la guía docente, los materiales docentes, la metodología, las obligaciones formales, el perfil del profesor, la planificación de la asignatura, los resultados del aprendizaje, satisfacción global y sistemas de evaluación. Asimismo, la valoración global de los estudiantes con el programa formativo se ha situado en 7,47, 8,33 y 8,33, respectivamente para los tres cursos antes indicados. De forma específica y para el curso 2019/20, todos los aspectos fueron valorados con la misma puntuación. Las dimensiones valoradas fueron: cumplimiento de expectativas, satisfacción con el estudio, formación práctica recibida, planificación temporal, coordinación de las asignaturas, los conocimientos teóricos obtenidos, coordinación y solapamiento de asignaturas y el ajuste de los resultados del aprendizaje a los objetivos del título.

Se dispone también de una encuesta sobre valoración por los estudiantes de las prácticas externas. En concreto, se obtuvo información sobre la evaluación global del periodo de prácticas, la calidad de la empresa, la calidad de las funciones

desarrolladas, la mejora de empleabilidad, el programa de prácticas en su conjunto y el servicio de prácticas profesionales. Las puntuaciones obtenidas se encontraban entre 7,38 y 9,64.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con el título, los aspectos académicos medidos fueron: el conocimiento del objetivo del título, la carga docente asignada, la integración de contenidos, los mecanismos de coordinación académica, las instalaciones y recursos, la información sobre los procedimientos y normativa académica, el apoyo de secretaría académica y la utilidad de las reuniones de evaluación. Todas las valoraciones medias de estas dimensiones fueron superiores a 8,61. En las relativas al equipamiento, instalaciones y servicios, las valoraciones se situaron entre 5,61 y 8,5. También se dispone de datos de satisfacción del profesorado con el Centro responsable del Título (Facultad de Comunicación y Artes), segmentadas entre profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial. En cuanto al primer grupo (74,6% de participación), la evaluación global ha sido de 8,27; de forma específica 8,93 con el programa formativo, 8,83 con la organización académica y 8,04 con el apoyo a la docencia. Para el grupo de profesores con dedicación a tiempo parcial (51,5% de participación), la evaluación global ha sido de 8,70; de forma específica con el programa formativo 8,41, con la organización académica 8,76 y con el apoyo a la docencia 8,76. El personal de administración y servicios presenta un nivel de satisfacción moderadamente alto con los distintos servicios. En relación con los empleadores de prácticas externas, se aportan tres cartas de apoyo a las prácticas externas del Máster. Se recomienda realizar encuestas periódicas a este colectivo para disponer de información relativa a su satisfacción.

Se dispone de un estudio de inserción laboral general para toda la Universidad elaborado por la Unidad Técnica de Calidad, con un detalle explicativo de su diseño. Este estudio pone de manifiesto el nivel de empleabilidad de la Universidad y su posicionamiento en rankings universitarios nacionales. Se dispone de una encuesta de calidad de inserción laboral y valoración de la formación recibida entre los egresados del título en los cursos 2015/16 y 2016/17 con 17 respuestas, si bien las preguntas de la encuesta están en relación con los estudios universitarios realizados, la consecución de un empleo o la remuneración obtenida, más que con el título objeto de acreditación. Cinco de los 17 egresados (30%) indican que recibieron una oferta de trabajo antes de finalizar sus estudios en la Universidad, el mismo número que se encontraba trabajando tras finalizar estos estudios. En cuanto a la relación entre el puesto de trabajo actual y los estudios de la universidad, se indica un valor de 5,94/7. La satisfacción media con el puesto de trabajo es de 5,73/7.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda homogeneizar las guías docentes para asegurar que todos los estudiantes adquieren las mismas competencias, al margen de la modalidad en la que cursen el Máster.
- 2.- Se recomienda incorporar nuevos convenios de distinta tipología para realizar las prácticas externas.
- 3.- Se recomienda desarrollar mecanismos para el profesorado, como guías del profesor para acceso y gestión web, de modo que faciliten la coordinación del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y tutores de prácticas o empleadores del título, así como seguir fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Aunque se reconocen los esfuerzos de la Universidad por mejorar la actividad investigadora del profesorado, es necesario intensificar este tipo de acciones de modo que se traduzcan en mejores ratios de investigación y de profesores acreditados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda desarrollar acciones para que los alumnos cuenten con un proyecto formativo previo a la realización de las prácticas externas.
- 2.- Se recomienda articular mecanismos para la realización de los TFM y para su defensa.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
